PARA LICITACION PRIVADA ABIERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI HACARI, QUE SE RIGE POR EL CODIGO DE COMERCIO Y EL DERECHO PRIVADO

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

De conformidad con lo establecido en el manejo de los riesgos en la contratación, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Q\	Categoría	Valoración
-IDA	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
B	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
BA	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
풉	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				
RIESGOS	EFECTO	IMPACTO (1 A 10)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CUANTIFICACIÓN (PUNTOS)
Problemas Climatológicos	Retraso en las obras y por ende en el seguimiento y control de la interventoría	6	50%	300
Condiciones imprevistas en el terreno	Retraso en las obras y obras no previstas y por ende en el seguimiento y control de la interventoría	9	30%	270
Cambio no proyectado de precios de los insumos de la estructura de costos	Mayor costo de los valores contratados	8	20%	160

PARA LICITACION PRIVADA ABIERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI HACARI, QUE SE RIGE POR EL CODIGO DE COMERCIO Y EL DERECHO PRIVADO

ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				
Cambio no proyectado en los precios de los salarios	Mayor costo de los valores contratados	7	5%	35
Incumplimiento del contratista	No ejecución de los servicios de control y seguimiento de la interventoría	10	15%	150
Mala Calidad de los servicios prestados	Daños y perjuicios en el proceso de seguimiento y control de las obras	8	30%	240
Daños a terceros por decisiones no proyectadas	Indemnizaciones a terceros	10	20%	200
Incumplimiento en el pago de salarios a los trabajadores del contratista.	Retrasos en la ejecución de los servicios de interventoría	8	20%	160
Mal manejo del anticipo por parte del contratista	Desfinanciamiento de los servicios de interventoría	10	20%	200

	TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS				
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION		
CAMBIOS NORMATIVOS Y/O TRIBUTARIOS	cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma	del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo el supuesto de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la teoría	La Gerencia del proyecto asumirá el 100% del valor del perjuicio probado con		
HURTO	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000(Código Penal).	La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto será asumida por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, la Gerencia del Proyecto no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento de la interventoria.	La parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio		

PARA LICITACION PRIVADA ABIERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI HACARI, QUE SE RIGE POR EL CODIGO DE COMERCIO Y EL DERECHO PRIVADO

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS				
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION	
DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN	que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la interventoría	La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes de la interventoria será asumidos por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, La gerencia del Proyecto no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.	La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.	
TEMPORADAS	cuales el plazo del contrato es insuficiente como consecuencia de la temporada de invierno o por	La ocurrencia de los eventuales atrasos en la obra a consecuencia de la temporada de invierno o de cualquier otra causa climática será asumida en principio por el CONTRATISTA de la interventoría, quien debió pre verla época de ejecución del contrato, y de los registros históricos del clima, sin embargo en los casos de comportamiento extraordinario (anormal) del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces, los costos por el atraso de la obra serán asumidos proporcionalmente entre el contratista y la Gerencia del Proyecto, para lo cual se pueden emplear recursos del fondo de contingencia del proyecto	consecuencia de un mayor valor de la interventoría por las temporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA de la interventoría, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, en los casos de temporadas del clima extraordinarios (anormal), serán asumidos en partes iguales por la Gerencia del proyecto y el contratista de interventoría y se podrán usar recursos del Fondo de	
SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR OTRAS CAUSAS DISTINTAS AL	ejecución del contrato, como puede ser el caso de una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra, incumplimiento en el programa de ejecución de los trabajos, no puesta a	La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobre costos en la interventoria a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a una de las partes, será asumida por la parte que la causa, La interventoria puede declarar el impacto por causas de fuerza mayor o el caso fortuito, para lo cual la Gerencia puede hacer uso de los recursos del Fondo de Contingencia	consecuencia de un mayor valor de los servicios de interventoria en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por la parte que la causa, o en caso de declaración de fuerza mayor o caso fortuito se	

PARA LICITACION PRIVADA ABIERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI HACARI, QUE SE RIGE POR EL CODIGO DE COMERCIO Y EL DERECHO PRIVADO

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS				
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION	
	la obra, imputables a una de las partes del contrato.			
DEDSONAL DE LA	que cualquier persona que se encuentre en la zona que se encuentre en la zona de influencia de la obra, sufra un accidente, daños a su integridad física, mental o moral	La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de la interventoría y en estos casos procede responsabilidad contractual con sus trabajadores o extracontractual con personas ajenas a la obra y que estando en la obra de manera autorizada, no hayan sido contratados por la interventoría	pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA de la interventoria asumirá el remanente. Para efectos de este riesgo se considera zona de influencia de la obra todo.	
DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA INTERVENTORIA	Ocurre en aquellos casos en que los precios de los materiales o insumos varían entre las fechas después de la firma del contrato el acta	asumida por el CONTRATISTA de la	Los perjuicios o pérdidas por este riesgo son asumidos el 100% por el contratista de la interventoria.	

Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la GERENCIA DEL PROYECTO, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la GERENCIA DEL PROYECTO únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

PARA LICITACION PRIVADA ABIERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO AYP OXI HACARI, QUE SE RIGE POR EL CODIGO DE COMERCIO Y EL DERECHO PRIVADO